



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 23 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-1012-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de materiales e insumos para reformas en la oficina de la Secretaría de Capital Humano, en el ámbito de la ciudad de Río Grande.

Que a orden 07 obra Nota N° 03/2024 donde se realiza la solicitud correspondiente mediante la cual se exponen los argumentos que fundamentan la presente, contando con la debida autorización por parte de la Sra. Subsecretaria de Capital Humano.

Que de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es de gran importancia ya que las dependencias correspondientes a la Oficina Provincial de Recursos Humanos y la Oficina Provincial de Haberes se han reubicado en un mismo espacio físico, necesitando un lugar de trabajo más amplio y contar con áreas mejor distribuidas dentro del inmueble en cuestión.

Que mediante Formulario Solicitud de Cotización N° 65/2024 se autorizó el llamado a la Contratación Directa para la contratación antes mencionada.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar "desierto" el procedimiento de Contratación Directa N° 65/2024 y efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Gen Financiero.

Que según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°, se requiere de acto administrativo cuando el procedimiento llevado a cabo resulta desierto.

Que a fin de no alterar el principio de concurrencia e igualdad se suscribe como desierto el procedimiento y realizando así una segunda convocatoria.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuentra en marcada según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Artículo 6°, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 Anexo I, Cap. 1, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 65/2024, para la adquisición de materiales

///...2

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

e insumos para reformas en la oficina de la Secretaría de Capital Humano, en el ámbito de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Contratación Directa N° 76/24, para la adquisición de materiales e insumos para reformas en la oficina de la Secretaría de Capital Humano, en el ámbito de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompra@gmail.com, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 012ECO y U.G.C. ECO012, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 50/24.

G.T.F.
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 50/24.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00076/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 65)
Pieza Administrativa E Nro. 1012- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 30/07/24
Apertura: 26/8/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 65/2024 103 - Llamado Nro 2) Adquisición de
materiales para reformas de la oficina de la Secretaría de Capital Humano, de acuerdo a la
normativa establecida: Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23;
Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	AGUARRAS X 4 LT. UNIDAD			
>>	AGUARRAS BASE X 4 LTS	1.00		
2	Pintura antioxico. Litro			
>>	CONVERT.CONVERLUX NEG X 4LT	1.00		
3	Rodillo. Unidad			
>>	RODILLO LANA P/CORT EPOXI 10cm	1.00		
4	TORNILLOS VARIOS. UNIDAD			
>>	AUTOPERF. MECHA 8X9/16 T1	300.00		
5	TARUGO 8 MM. UNIDAD			
>>	TARUGO C/TOPE 8 MM X UNIDAD	20.00		
6	TORNILLOS VARIOS. UNIDAD			
>>	TIRAFONDO ZINC 3/16 X 2	20.00		
7	PUERTA PLACA. UNIDAD			
>>	PLACA ASWELL DE 12.5 mm	4.00		
8	TORNILLOS VARIOS. UNIDAD			
>>	AUTOPERF. AGUJA 6X1 T2	200.00		
9	MASILLA X 32 kg. unidad			
>>	MASILLA ANCLA PLUS x 32 KG	1.00		
10	CINTA DE PAPEL UNIDAD			
>>	CINTA P/DURLOCK X 72MTS	1.00		
11	Lija 120 al agua doble A. UNIDAD			
>>	LIJA AL AGUA DOBLE A 120	2.00		
12	Fijador-Sellador. UNIDAD			

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00076/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 65)
Pieza Administrativa E Nro. 1012- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 30/07/24
Apertura: 26/8/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 65/2024 103 - Llamado Nro 2) Adquisición de
materiales para reformas de la oficina de la Secretaría de Capital Humano, de acuerdo a la
normativa establecida: Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23;
Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	PLAVICON FIJADOR SELLAD X 4LT	1.00		
13	Pintura latex blanco. Litros			
>>	PLAVICON LATEX INT/EXT BCOx10L	1.00		
14	PINCEL. UNIDAD			
>>	PINCEL CHINA 2-30 CDA BLANCA	1.00		
15	Rodillo pelo corto 22cm			
>>	RODILLO PELO CORTO 22 CM.ANTIG	1.00		
16	Rodillo. Unidad			
>>	RODILLO LANA P/CORT EPOXI 10cm	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00076/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 65)
Pieza Administrativa E Nro. 1012- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 30/07/24
Apertura: 26/8/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 65/2024 103 - Llamado Nro 2) Adquisición de
materiales para reformas de la oficina de la Secretaría de Capital Humano, de acuerdo a la
normativa establecida: Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23;
Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	ECHELAINE N° 323 - RÍO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA DE APERTURA 31/07/24 - 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

C.P. David H. CONTRERAS -
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC